



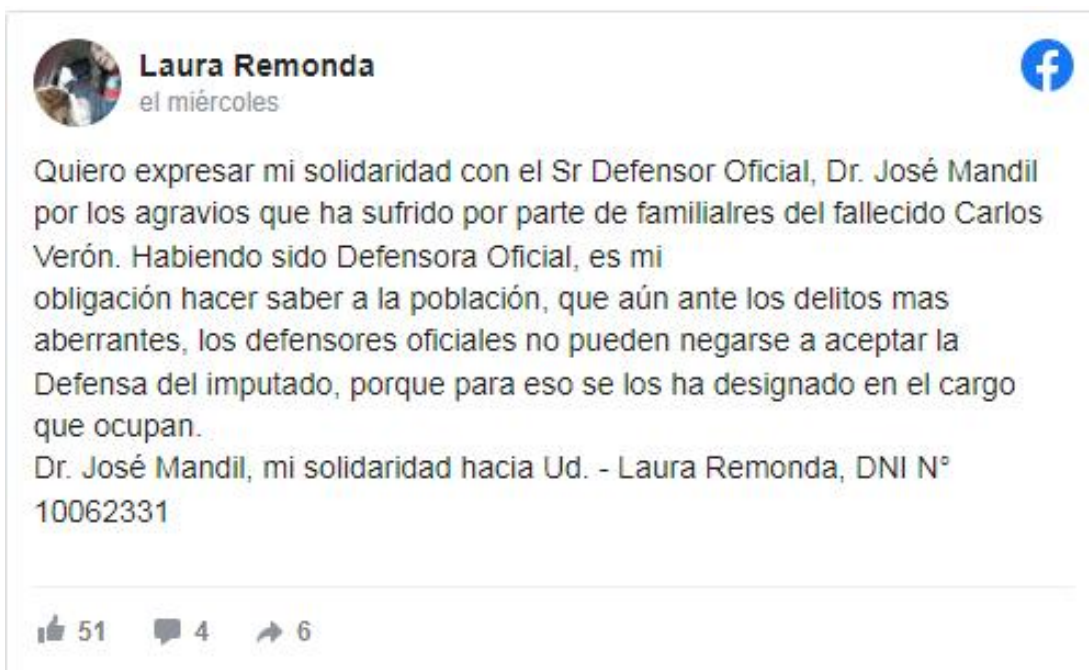
En la noche del sábado 29 (1/2022), la población de Federal se conmocionó por el brutal asesinato del vecino Carlos Verón (63 años), hecho por el cual se sindicó como responsable a Alexis Exquiel Kahl (29 años), domiciliado en la provincia de Buenos Aires, y cuyo prontuario policial contiene antecedentes por homicidio. Darío Verón, uno de los hijos del fallecido Carlos Verón -quien vivía en el barrio Itatí de Federal, de oficio constructor-, publicó en redes sociales una foto del Defensor Oficial de los Tribunales de Federal, el abogado José Mandil, escribiendo a pie de foto, en tono irónico: "Yo cuido que asesinos la pasen bien y no les pase nada y si puedo los dejo libres para que maten a alguien más", en referencia a la defensa judicial del acusado por el asesinato. Se interpretó que Darío Verón le endilgó a José Mandil la responsabilidad de liberar a un asesino para que «siga matando».



El diario en papel es un verdadero libro de actas de lo más importante sucedido el día anterior.  
FEDERAL (ENTRE RÍOS) - ARGENTINA  
Año 29.  
VIERNES  
4 de febrero de 2022

## "Aún ante los delitos más aberrantes, los defensores oficiales no pueden negarse a aceptar la defensa del imputado"

Extracto de la publicación en su muro de Facebook de Laura Remonda -ex Defensora Oficial de Federal-.



### CASO ASESINATO DE CARLOS VERÓN Dictaron la prisión preventiva para el detenido por el homicidio

**LA CAUSA FUE CARATULADA COMO 'HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO'. La Jefatura Departamental Federal de Policía emitió una gacetilla de prensa, a través de la cual se proporcionó información sobre el caso del asesinato del vecino Carlos Verón.**

**En el párrafo inicial, se menciona que el martes 1 (1/2/2022), a las 18, en el Juzgado de Garantías de Federal, se desarrolló la «audiencia de prisión preventiva para con el detenido, sospechado de estar involucrado en la causa caratulada 'Homicidio en ocasión de robo', en la que resultara víctima Carlos María Verón». Se resolvió hacer lugar al pedido de la Fiscalía y la querrela particular, y se dispuso la prisión preventiva del detenido Alexis Ezequiel Khal por el término de 45 días a partir de la audiencia, y su inmediato traslado (desde una celda de Jefatura) a la Unidad Penal N° 8 de Federal.**

(Fuente Entre Ríos Ahora). «Que la gente opine lo que quiera»: un defensor oficial ante las críticas "Si la gente no me entiende, lo lamento". José Mandil, defensor oficial en Federal, se atajó de las críticas por ejercer la defensa de un acusado de homicidio. El hijo del muerto lo señaló de pretender liberarlo para que "siga matando". La noche del sábado 29 de enero, la ciudad de Federal se vio conmovida por el brutal asesinato de un hombre de 63 años, Carlos Verón, hecho por el cual se sindicó como responsable a un joven de 29 años, Alexis Exquiel Kahl, con antecedentes por homicidio, y domiciliado en la provincia de Buenos Aires. El martes 1, el Juzgado de Garantías de Federal dispuso la prisión preventiva en la Unidad Penal N° 8 del presunto homicida por un plazo de

45 días. Pero en medio, uno de los hijos del asesinado, Darío Verón, publicó en redes sociales una foto del defensor oficial de los Tribunales de Federal, José Mandil, con este texto, en tono irónico: "Yo cuido que asesinos la pasen bien y no les pase nada y si puedo los dejo libres para que maten a alguien más". Enterado de esa publicación, el defensor oficial se expresó sobre el asunto. "Yo entiendo el dolor de Darío Verón, el dolor que siente por la muerte de su padre. Me parece bien que él reaccione de esta manera, pero se debe entender que soy defensor público multifuero, y dentro de mis funciones está la defensa penal", dijo el funcionario judicial. Y agregó: "En la defensa penal debo defender a la gente en base a las pruebas que existen, y hasta último momento

debo tratar de conseguir la mayor cantidad de pruebas para desincriminar, y si no lo puedo desincriminar y condenan a mi pupilo, debo usar toda la vía recursiva para que se pueda rever o reexaminar por un superior. Debo aportar todos los recursos defensivos así esté defendiendo al Petiso Orejudo". Mandil aceptó que en el último tiempo han recaído en su despacho "causas muy pesadas". Al respecto, opinó: "Pareciera que soy el abogado del diablo, pero es la función del defensor público: garantizar el servicio de justicia, sobre todo que la defensa sea de excelencia". Luego, señaló que "por el dolor, yerra el señor Darío Verón. Yo no propicio que la gente salga y siga matando. Yo creo en la reinserción social de la gente. Seguramente hay

gente que ha cometido hechos gravísimos y ha ocasionado mucho daño y deben tener penas a perpetuidad, pero aún para esos criminales, como Robledo Puch (en realidad, Carlos Eduardo Robledo Puch, que purga perpetua por diez asesinatos), la ley de ejecución de pena prevé la reinserción social. Si yo estoy trabajando en esto, tengo que ser respetuoso de la legislación que tengo y de los derechos que le asisten a las personas mientras estén en juicio, que son inocentes hasta la sentencia. Y después de que son penados, de protegerlos". También subrayó que se desempeñó durante veinte años como abogado y después decidió incorporarse al Poder Judicial: asumió la Defensoría en Federal en el año 2014. "Siendo abogado, defendí causas que a mi criterio son

justas. Y cuando estoy en la defensa pública, en la defensa pública desgraciadamente no existe la posibilidad de decir esta causa no la voy a defender. Tengo la obligación legal de defender todo, de cuestionar todo, de recurrir todo y si queda firme, tengo la obligación, no como defensor público, sino como Ministerio Público de la Defensa, de controlar que las cárceles funcionen como ordena la Constitución". "Si la gente no me entiende, lo lamento. Este es mi trabajo, trato de hacerlo lo mejor posible, y allá los que no me entiendan", razonó el defensor oficial de Federal. "La gente que opine lo que quiere, yo tengo mis valores, mi solvencia moral, y bueno, cada uno es dueño de pensar lo que quiera", razonó.



## PRONUNCIAMIENTO DOCENTE

# "El salario de los trabajadores se aleja cada vez más del poder adquisitivo que demanda una Canasta Familiar"

DOCUMENTO. "Acerca de la paritaria salarial docente 2022" (Texto de Francisco Nessmann - Pedro Gutiérrez -ex integrantes de la Comisión del Salario de la AGMER-)

"La inflación no refleja en su final lo que se traslada como aumento a la Canasta Básica Total".

"Una Canasta Básica Total, al mes de diciembre 2021, de \$76.000, para nada se condice con un salario inicial, que con el 8,9%, apenas estará en \$50.000".

¿De qué sirve "empatarle" a la inflación (según el gobierno) si ello implica continuar con salarios por debajo de la línea de pobreza y cada vez más cerca de la línea de indigencia?".

El inicio del ciclo lectivo plantea nuevamente la disyuntiva de confrontar la realidad salarial docente con las ofertas que, de un tiempo a esta parte, pone a consideración el Gobierno Provincial, y que han provocado la constante y creciente destrucción del poder adquisitivo del salario de los trabajadores de la Educación y, por consecuencia, de la cada vez mayor pérdida de objetivación del valor del trabajo docente. Paralelamente, la representación de los trabajadores jamás se plantó en un horizonte de demanda que afronte lo anteriormente dicho. Muy por el contrario, la dinámica siempre estuvo

centrada en aceptar o rechazar la oferta (y las condiciones) que fijó y fija la patronal. Y encima algunos gurús exigen que para hablar de salario hay que aprender, como si el conocimiento se hubiese puesto siempre al servicio del salario docente. De última, las pruebas cantan como está hoy el salario docente. ¿Hubiesen aceptado los trabajadores de la Educación las propuestas salariales si se les explicaba con claridad el impacto negativo que cada una de ellas implicaba? La realidad, hoy, al inicio del 2022 no difiere de las anteriores, al menos en las condiciones, y es necesario clarificarlo.

Por ello, miremos esto que puede parecer un gran gesto del Gobierno de convocar a los sindicatos: partir de reconocer la diferencia inflacionaria 2021 (8,9%) es, en realidad, uno de los ejes que provocaron y provocarán la creciente destrucción del salario. Otros aspectos relevantes, en contra, son los parámetros o puntos de partida que considera el Gobierno para fijar los porcentajes: -El 8,9% No es sobre el salario de diciembre 2021 sino sobre el salario de febrero 2021. Esto es una de las claras trampas de la actual, y continuas, ofertas del Gobierno de abonarlas en forma "no acumulativas" mientras

que, por ejemplo, la inflación suma el porcentaje del mes inmediato anterior, no de inicios de año. -Lo informado en la presente convocatoria es tan acotado que no menciona lo adeudado de pérdida salarial 2020, que fue del 16%, y, actualmente, no hay perspectiva por escrito. -Tampoco contempla una pauta salarial 2022, sólo los tramos a prever, sin porcentajes específicos. Pero no perdamos de vista que cualquier cuota durante el año se va a basar en el salario inicial de febrero del corriente año, que será cuando liquide el 8,9 % restante del 2021. Uno de los temas que no se han puesto en tensión, en cada negociación, es cómo resolver el tema del impacto de la inflación en los, cada vez más deteriorados, salarios docentes. Dicho de otra manera, la inflación no refleja en su final lo que se traslada como aumento a la CBT (Canasta Básica Total). Así, el salario de los trabajadores se aleja cada vez más del poder adquisitivo que demanda una Canasta Familiar. Peor aún, una Canasta Básica Total, al mes de diciembre 2021, de \$76.000, para nada se condice con un salario inicial, que con el 8,9%, apenas estará en \$50.000. ¿De qué sirve "empatarle" a la inflación (según el gobierno) si ello implica continuar con salarios por

debajo de la línea de pobreza y cada vez más cerca de la línea de indigencia?. ¿Cuándo será el momento en el que los salarios le ganen a la inflación?. ¿Podremos los trabajadores recuperar capacidad de ahorro sin tener que estar especulando con que nos alcance para llegar a fin de mes?. Dicho de otra manera, cuándo empezaremos a hablar del valor del trabajo docente...? Como decíamos anteriormente, las perspectivas apuntan a agravar más que a solucionar el desfase de salario-inflación-CBT, generando, crecientemente, un empobrecimiento aún mayor del poder adquisitivo y del valor del trabajo docente. La movilización de los representantes docentes indudablemente deberá decidir esta dicotomía: cambiar esta lógica de deterioro salarial o profundizar esta crisis con la aceptación de las condiciones que impone la patronal. Y esto dicho desde el conocimiento de años de trabajo y estudio con la enorme satisfacción que este conocimiento siempre estuvo al servicio del trabajo docente sin causa o motivo ajeno a esta perspectiva.

Francisco R. Nessmann - Pedro M. Gutiérrez. Ex integrantes de la Comisión de Salario de Agmer Entre Ríos, 1 de febrero 2022.

**ROCÍO CARDOSO**  
ABOGADA - Mediadora  
Derecho Civil. Comercial. Laboral  
**Jubilaciones y Pensiones**  
bulevar Antelo, esquina Berardo  
03454 427493

**CONSULTORIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS**  
Av Belgrano 1049  
consultas y turnos al 03454 421397

**Gottig & Gottig**  
**ESTUDIO CONTABLE**  
Dónovan 662 -  
Tel 421687

**'El Polaco'**  
PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN  
**PERÓN Y SEGHEZZO**  
03454 15656617

**SOCIEDAD RURAL DE FEDERAL**  
  
**ALQUILER DE SALÓN PARA FIESTAS**  
predio ferial Ruta 22 / 427177

**ABERTURAS CARDOSO**  
Aluminio & Vidrio  
03454-15489010

**FRUTERIA Y VERDULERIA**  
**Tío Manaos**  
VENTAS POR MAYOR Y MENOR  
BELGRANO 1144 3434722181

**FEDERAL MUEBLES**  
MUEBLERIA - COLCHONERIA  
BAZAR - MUEBLES DE JARDIN  
COLATERAL BERARDO Y ANTELO

**Comercial Federal S.R.L.**  
Seriedad - Seguridad - Confianza  
ARTUSI 1384 FEDERAL E.R.

**ESCRIBANÍA SÁNCHEZ**  
Escribano Marcos Santiago Sánchez  
**asesoramiento personalizado en negocios inmobiliarios**  
MITRE 598 / 03454 421065 - 421284

**GNC GRAN MARIA Federal**  
Ruta Provincial n°22 - KM 97,70  
Tel: (03454) 427-018  
Venta e Instalación de Equipos de GNC 5" Generación.

**CASA ALDECOA**  
Librería - Juguetería  
Regalería - Cotillón  
TEL: (03454) 421339  
DONOVAN 938 FEDERAL - ENTRE RIOS

**ENERGYM**  
Paraná -casi Eulogio González-

**INKJET FEDERAL**  
SISTEMAS DE SEGURIDAD  
03454 422815

**VETERINARIA HERNANDEZ**  
Bulevar Belgrano 421582

**UMC Villaguay**  
Representante en Federal  
**Carlos Filloi**  
0345515646931



# La sequía provocaría la pérdida del 24 por ciento de la producción de soja y maíz

Las pérdidas de producción de maíz y soja como consecuencia de la sequía podrían llegar hasta el 24%, con el consiguiente impacto en la economía nacional, alertó un informe de la Bolsa de Cereales.

Partiendo de un escenario base, en el que podrían obtenerse 57,6 millones de toneladas de maíz y 48,5 millones de toneladas de soja, la entidad empresaria puntualizó que, con sequía moderada, la producción podría disminuir un 14% y 13% respectivamente. Pero en el caso de un escenario de sequía severa, las pérdidas de producción podrían llegar a 24% (para el maíz) y 23% (la soja). En su reporte "Impactos económicos de escenarios de sequía", la Bolsa de Cereales estimó que estos shocks de producción en soja y maíz producirían una caída del Producto Bruto Agroindustrial (PBA) de 6,1% (unos U\$S2.726 millones, o 0,6% del PBI) en el caso de una sequía moderada, y del 9% en una severa (U\$S3.830 millones, o 0,8% del PBI), en relación al

escenario base. La situación sería peor de no existir una compensación vía precios internacionales, con una caída de U\$S5.903 millones (1,2% del PBI, sin incluirse efectos indirectos), evaluó la entidad. A la vez, puntualizó que los recursos fiscales disminuirían entre U\$S769 y U\$S951 millones, según sea el escenario de sequía moderado o severo, y el valor exportado por las cadenas de cultivos extensivos podría disminuir entre U\$S1.998 y U\$S2.507 millones a raíz de la sequía, siempre con relación al escenario base. De omitirse una mejora en los precios internacionales, el impacto podría duplicarse, con caída de exportaciones por más de U\$S 5.000 millones, de acuerdo con el reporte. En este marco, la Bolsa de Cereales consideró que si

bien las últimas lluvias han traído algo de alivio para muchas regiones, nuevas precipitaciones serán necesarias a lo largo de febrero para mantener las expectativas de rinde. También indicó que si bien los escenarios de sequía podrían tener "efectos significativos" para la economía argentina, aclaró que "existen muchos factores por definirse, como el grado de afectación final de la producción, y de la posible compensación vía mayores precios internacionales". No obstante, señaló que campañas que transcurran bajo condiciones climáticas extremas como la actual, "ponen de relevancia la necesidad de desarrollar una política integral para la gestión de riesgos, tanto climáticos como de mercado, a los que se enfrentan estas producciones".

No descartan que haya nuevamente "temperaturas máximas extremas o eventos de ola de calor"

El SMN difundió el pronóstico para los próximos tres meses, en el cual prevé lluvias inferiores a las normales en Entre Ríos.; asimismo, no se descarta que se registren «nuevas olas de calor» en el transcurso hasta el mes de abril.

El Servicio Meteorológico Nacional adelantó su pronóstico trimestral que abarca desde febrero hasta abril. En el mismo el organismo ratificó que se prevén lluvias "inferiores a las normales" y registros térmicos "superiores" a las habituales en esta época del año en Entre Ríos. Asimismo, "no se descarta la ocurrencia de temperaturas máximas extremas y/o eventos de ola de calor". El informe indica que "el pronóstico de consenso para febrero-marzo-abril", en cuanto a las precipitaciones prevé mayor probabilidad de ocurrencia de lluvias inferiores a lo normal sobre el Litoral (incluida

Entre Ríos). Los especialistas recomendaron "el seguimiento de los pronósticos de menor escala (diaria y subestacional)".. Mientras tanto se estima mayor probabilidad de ocurrencia de temperatura media superior a la normal sobre el sur del Litoral, (incluida Entre Ríos). Al respecto, "no se descarta la ocurrencia de temperaturas máximas extremas y/o eventos de ola de calor, especialmente sobre la zona central del país y norte de Patagonia".

**DATO DE LLUVIA.** 6 milímetros se acumularon en el mediodía del jueves 3/2/2022 en la ciudad de Federal.

## CARNICERÍA LA GRANJA II

MINIMERCADO / Urquiza 1550  
(a una cuadra de bulevar Presidente Perón)

## TIENDA EL RECUERDO

MERCERÍA - LENCERÍA / Urquiza 1160



**AGMER**  
SECCIONAL FEDERAL  
URQUIZA 1157 - 03454 421508



**ESTUDIO CONTABLE & A**  
Hugo Fabián Confalonieri  
Contador Público Nacional  
M.P. N°4198 - C.P.C.E.E.R. - U.N.L.  
Productor Asesor Seguros - SSN - M.P. 90.833

ESCUDO SEGUROS TPC SEGUROS Ma seguros

hugoconfalonieri@gmail.com / hugoconfa@hotmail.com/ Cel: 03454-15403310

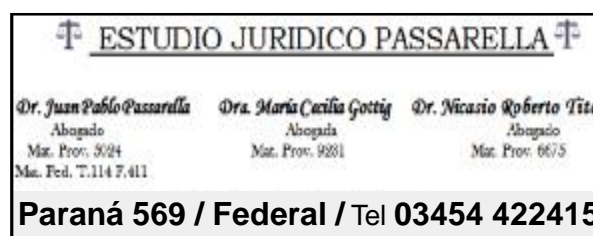
### BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO FEDERAL / PERÍODO 2019-2023



Usá tu barbijo correctamente. Mantené 2 metros de distancia entre cada persona. Lavá tus manos frecuentemente.




**CARNES DE MI PAGO**  
bulevar PERÓN -entre 25 de Mayo y Urquiza-  
Teléfono 421261



**ESTUDIO JURIDICO PASSARELLA**  
Dr. Juan Pablo Passarella Abogado M.P. 3024 M.C. Fed. 7.114.7.411  
Dra. María Cecilia Gottig Abogada M.C. Prov. 9281  
Dr. Nicasio Roberto Tito Abogado M.C. Prov. 6675  
Paraná 569 / Federal / Tel 03454 422415



**SECCIONAL ATE FEDERAL**  
ANTELO 865 / 03454 422203



**CUIDARTE**  
Rivadavia 685  
03454 421226 / 3454431828  
Cuidarte - Servicios Asistenciales  
Atentos a la situación epidemiológica donde observamos que se han indicado muchas intervenciones domiciliarias, desde Cuidarte Servicios Asistenciales queremos informarles a los afiliados que cuentan con el servicio de enfermería las 24 hs. Ante cualquier consulta pueden comunicarse al 3454431828



**FARER**  
FEDERACION DE ASOCIACIONES RURALES DE ENTRE RIOS



**Folmer**  
SERVICIO DE TRÁMITES Y ENCOMIENDAS FEDERAL-CONCORDIA  
ANDERSON 585 03454 421793



# En Entre Ríos, el mes de enero de 2022 tuvo el mayor movimiento turístico de los últimos años

Balace turístico del primer mes de 2022: según el Gobierno de Entre Ríos, el número de visitantes a la provincia creció un 15% respecto de enero de 2019, previo a la pandemia.

El gobierno provincial aseguró que enero culminó con el mayor movimiento turístico de los últimos años en Entre Ríos. Finalizado el primer mes de la temporada estival, y en consonancia con lo que sucede en el resto del país, Entre Ríos redondeó un enero con gran movimiento turístico, superando en la segunda quincena, levemente, marcas de la primera.

"La recepción a las propuestas turísticas de Entre Ríos es notable entre millones de argentinos que nos eligen para descansar en una variedad de destinos que se distinguen por su entorno natural, tranquilo y seguro", sentenció el ministro de Producción y Turismo, Juan José Bahillo, al dar a conocer las estadísticas del primer mes del año.

"Con herramientas concretas, diseñadas a partir del diálogo con el sector privado, logramos mantener la posición de liderazgo de la provincia y en este gobierno estamos orgullosos de trabajar junto a los prestadores para obtener los mejores resultados", aportó el ministro, poco antes de subrayar: "El turismo genera empleos en cada rincón de Entre Ríos y nuestra tarea es multiplicar esas oportunidades de más trabajo".

Más allá de los números, que representan un 15 por ciento de crecimiento respecto a enero de 2019 y un 5 por ciento mayor a enero de 2020, ambos previos a la pandemia, y que duplican el movimiento turístico del mismo mes de 2021; turistas y referentes del sector destacan el

compromiso con la calidad, el buen trato y las garantías sanitarias que ofrece Entre Ríos como destino.

Durante el mes, que concluyó el lunes, 830.000 visitantes arribaron a la provincia. Colón, Gualaguaychú y Federación se encuentran entre los destinos más visitados, pero también el resto de los corredores, del río Uruguay, del Paraná y el central.

El ingreso de divisas generado por el turismo ronda los 8.500 millones de pesos, datos que surgen del gasto per cápita que realiza un turista en destino: 9.000 pesos diarios para quienes pernoctan en alojamientos de alta categoría, 5.500 pesos promedio para quienes se alojan en hoteles de mediana categoría y complejos de cabañas, descendiendo a 3.000 pesos para quienes se alojan en casas y departamentos de alquiler, familiares, amigos o segundas residencias, o campings; en tanto la cifra queda en 1.700 pesos para los excursionistas o visitantes en el día sin pernocte.

Además, dichos promedios incluyen los gastos de comidas, excursiones, visitas, entradas, y otros gastos que un turista realiza en destino.

Los alojamientos entrerrianos en sus diferentes tipos y categorías, obtuvieron un 90 por ciento de promedio de ocupación, levemente superior la segunda quincena con respecto a la primera. Los fines de semanas tuvieron picos entre el 92 por ciento y 97 por ciento de ocupación. Si bien varía de acuerdo a cada localidad, en general fue superior el porcentaje de ocupación en cabañas, bungalows y aparts hoteles, modalidades que crecen en verano. También, según lo manifestado por los municipios y asociaciones del sector, fueron muy requeridos alojamientos de alta categoría, con spas, o all inclusive. Los turistas se alojaron, en un promedio, de 3,7 noches, siendo según las encuestas de perfil realizadas por algunos destinos, los períodos de 3 noches y de 4 noches los de mayor porcentaje. Hubo estadías de hasta una semana, principalmente de familias que viajaban en auto particular y parejas de jubilados o grupos de amigos que viajaron en ómnibus. También hubo períodos cortos de 1 y 2 noches que se concentraban los fines de semanas.

Con una fuerte promoción y posicionamiento del destino en los principales centros emisores de Argentina (como Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Santa Fe, entre otros), y campañas publicitarias en redes sociales e internet, llevada adelante por el gobierno provincial, los propios destinos y el sector privado, junto a otros factores como la diversidad de productos y servicios, y la valoración que hacen los turistas en cuanto a la seguridad sanitaria, la tranquilidad y la cordialidad, han determinado que una vez más la provincia de Entre Ríos se posicione durante el primer mes del año como uno de los principales distritos elegidos para veranear a nivel nacional. El Programa Pre Viaje merece un destaque especial ya que movilizó por todo el país a más de 4,5 millones de turistas desde el mes de diciembre, siendo Entre Ríos una de las provincias más favorecidas tanto desde el turismo receptivo como del emisor.

Las expectativas para el mes de febrero siguen siendo muy buenas en cuanto a las reservas hoteleras que superan el 80 por ciento y los compromisos concertados a través de Pre Viaje hasta el Feriado de Carnaval.

A diferencia de otras provincias que concentran el movimiento turístico en unos pocos destinos, Entre Ríos posee más de 30 localidades que en temporada exhiben sus atractivos y sus fiestas que convocan a los visitantes, y una quincena de destinos con un movimiento turístico importante.

Las fiestas populares son un sello de identidad en el verano entrerriano. Este año han vuelto en todo su esplendor luego de una temporada sin realizarse por la situación de pandemia. Con los cuidados pertinentes y la solicitud de Pase Sanitario, se desarrollan los principales eventos en la provincia.

(Prensa Gobierno de Entre Ríos)

## MUNICIPALIDAD DE FEDERAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2022 2º LLAMADO

**OBJETO:** Adquisición de un camión volcador 0 Km  
**DESTINO:** Parque Automotor Municipal-  
**Mejoramiento de infraestructura vial**  
**RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:** 15 de febrero de 2022-Horario: 11:00 horas  
**ACTO DE APERTURA:** 15 de febrero de 2022-Horario: 11:30 horas  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$10.000.000.00- (Pesos diez millones con cero centavos)  
**PLIEGO:** \$ 20.000.00- (Pesos veinte mil con cero centavos)  
**CONSULTAS TÉCNICAS:** Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos  
**CONSULTAS TÉCNICAS:** Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.  
**TEL:** 03454-421116 . INT 14

Protejamos lo  
logrado disfrutando  
de un...

**Verano  
cuidado**



Usá barbijo



Lavate las manos



Ventilá los espacios



Respetá la distancia social



Usá tu propio mate o vaso

**er** entrerrios  
GOBIERNO

**Retórica**

Retórica - Fundación: 2 de julio de 1993 - Director Propietario: Daniel Cristina  
- Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N°323.901 -  
Güemes y Cúneo (3180) Federal Entre Ríos Argentina.- Teléfonos 03454  
15657333 Teléfono-fax particular (03454) 421041. - Sitio en Internet:  
[www.retoricafederal.com.ar](http://www.retoricafederal.com.ar) - Correo electrónico: [retoricafederal@gmail.com](mailto:retoricafederal@gmail.com)

**ADEPA**  
Asociación de Estadísticos Profesionales de Argentina

**aRgRa**  
ASOCIACION DE REPORTEROS GRÁFICOS  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA